

PROTEGER LOS TERRITORIOS, RIESGO PARA LA VIDA

VIOLENCIAS CONTRA LOS PUEBLOS
INDÍGENAS EN COLOMBIA (2023-2024)

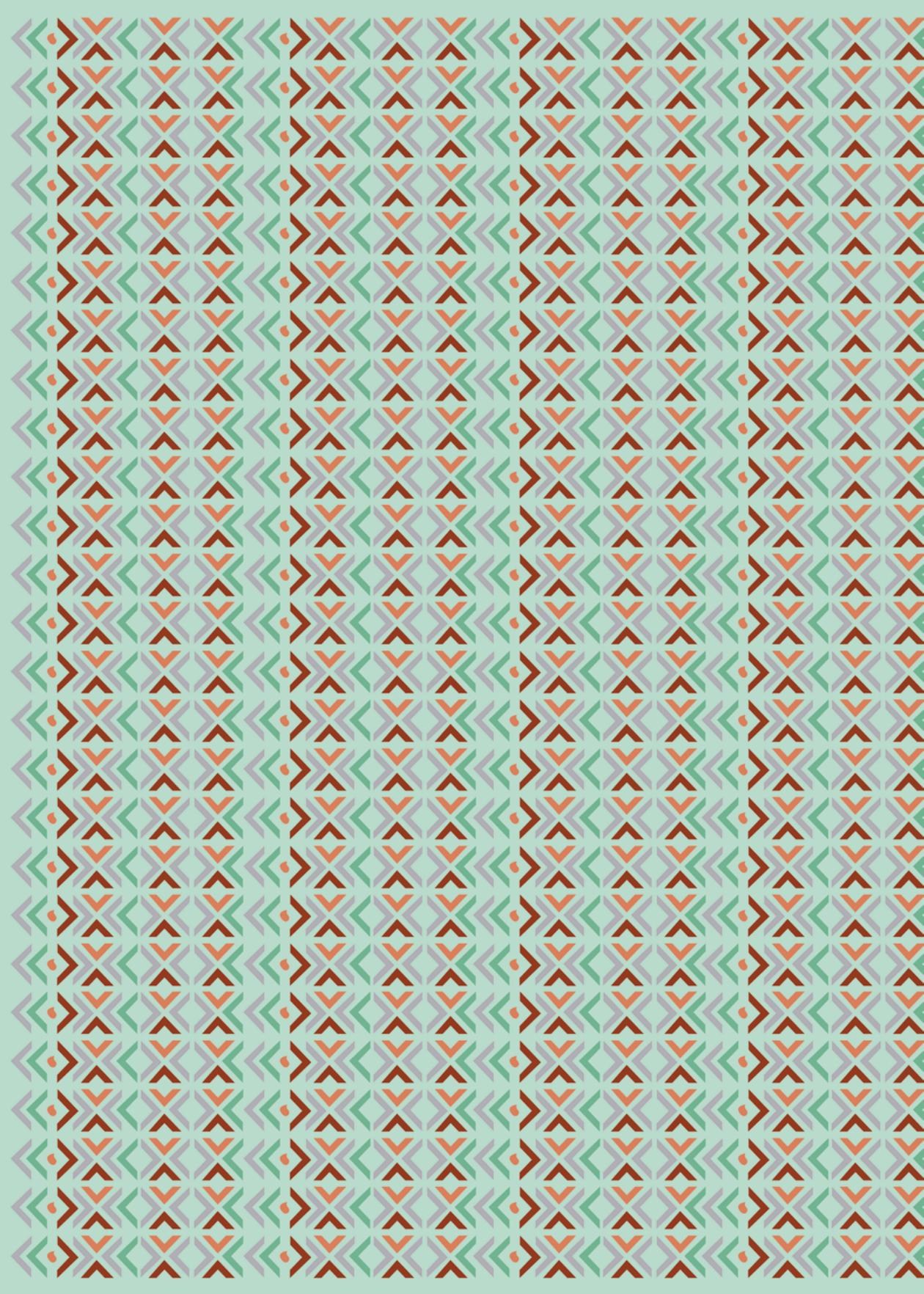
INFORME EJECUTIVO



CNTI
Comisión Nacional de Territorios Indígenas
Pueblos y Organizaciones Indígenas



OBSERVATORIO
de Derechos Territoriales
de los Pueblos Indígenas

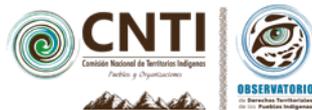




PROTEGER LOS TERRITORIOS, RIESGO PARA LA VIDA

VIOLENCIAS CONTRA LOS PUEBLOS
INDÍGENAS EN COLOMBIA (2023–2024)

INFORME EJECUTIVO





DELEGADOS INDÍGENAS-CNTI

Confederación Indígena Tayrona (CIT)	José Vicente Villafañe Chaparro
Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC)	Carlos Alberto Gaitán
Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)	Arlenys Alvarado Epieyu
Macro Región Norte	Juan Francisco Campos Chima
Macro Región Centro Oriente	José Ely Dora Gómez
Macro Región Occidente	Jaiber Alejandro Sánchez Cruz
Macro Región Orinoquía	Pedro Cortés Sosa
Macro Región Amazonía	Dani Fernando Teteve
Ex Constituyente Indígena	Alfonso Peña Chepe
Ex Constituyente Indígena	Francisco Rojas Birry
Senadora de la República	Aida Marina Quilcue Vivas
Senador de la República	Julio Cesar Estrada
Autoridades Indígenas de Colombia por la Pacha Mama - AICO	Jairo Alberto Guerrero Dávila
Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor	Miller Gómez Figueredo
Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC)	Miguel Yace

OBSERVATORIO DE DERECHOS TERRITORIALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (ODTPI)

SECRETARÍA TÉCNICA INDÍGENA COMISIÓN NACIONAL DE TERRITORIOS INDÍGENAS (CNTI)

Secretario Técnico Indígena	Ricardo Camilo Niño Izquierdo
Coordinador del Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas	Juan Pablo Muñoz Onofre
Coordinadora del Informe y del Área de de Naturaleza y Territorio ODTPI	Laura Alejandra Parra
Elaboración	
Natalia Gómez López	Investigadora ODTPI
Juliana Estrada Zuleta	Análisis espacial y elaboración de mapas ODTPI
Fabiola María Cuaspué Tarapues	Apoyo en la investigación ODTPI
Fabián Montejo	Elaboración de mapas ODTPI
Área de Geografía y Territorio	Angie Rivera
Área de Investigación	Viviana Gómez Angarita
Área de Comunicaciones	Sebastián Montañez Cifuentes
Diseño interior y diagramación	Mauricio Suárez Acosta
Diseño de portada e ilustraciones	Hernando Reyes
Corrección de estilo	Juan Felipe Suárez

Septiembre de 2025



LA COMISIÓN NACIONAL DE TERRITORIOS INDÍGENAS

La Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI) creada por el Decreto 1397 de 1996 es un espacio de interlocución y concertación entre los Pueblos Indígenas y el Gobierno Nacional, en materia de derechos territoriales. Se encuentra integrada, por un lado, por el Gobierno Indígena representado por delegados de las siguientes organizaciones: la Confederación Indígena Tayrona (CIT), la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC) y la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), y por otro lado, por cinco representantes indígenas de las macrorregiones del país: Norte, Centro-Oriente, Occidente, Orinoquía y Amazonía, además de los senadores indígenas en ejercicio y los exconstituyentes indígenas, así como organizaciones invitadas permanentes, entre ellas, las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor, las Autoridades Indígenas de Colombia por la Pacha Mama (AICO) y el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC).

Los representantes de las entidades del Gobierno nacional que concurren en su composición son: el viceministro de Agricultura, los directores generales de Asuntos Étnicos y el jefe de la Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras (ANT); un delegado del Ministerio del Interior, el jefe de Desarrollo Agropecuario del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el director general de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. Además, asisten como invitados permanentes, representantes de la Unidad de Restitución de Tierras, la Superintendencia de Notariado y Registro y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), así como otras entidades relacionadas con la titulación de territorios para pueblos indígenas. Por último, se cuenta con el acompañamiento de organismos de control como la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Para impulsar la ejecución de las funciones de la CNTI, el Decreto 1397 contempló la creación de una Secretaría Operativa (o Secretaría Técnica Indígena, STI-CNTI), conformada por un delegado indígena, un delegado del Ministerio de Agricultura y un delegado de

las otras entidades gubernamentales que la conforman. Es preciso señalar que, desde la creación de la CNTI, y en ejercicio de su autonomía, las organizaciones indígenas nacionales con asiento en este organismo acordaron que la coordinación e impulso de la STI-CNTI estaría a cargo de la CIT.

En la CNTI se abordan, entre otros, los asuntos propios de la garantía y goce efectivo de los derechos territoriales de los pueblos indígenas, relativos a los procedimientos de protección de territorios ancestrales y solicitudes de formalización de territorios indígenas (constitución, ampliación, reestructuración y saneamiento de resguardos). Asimismo, uno de los mandatos de la CNTI es el seguimiento de la política pública y la formulación de recomendaciones y modificaciones a la legislación nacional en materia agraria, atinente a los pueblos indígenas.

OBSERVATORIO DE DERECHOS TERRITORIALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

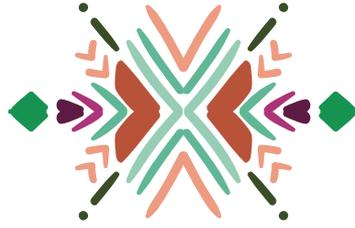
El Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas (ODTPI) de la STI-CNTI surge como expresión de una exigencia histórica de los Pueblos Indígenas y ante la ausencia de una línea de base e información precisa para la toma de decisiones en el Estado, para la documentación y los análisis técnicos de apoyo a las apuestas políticas del Gobierno Indígena, el monitoreo de las responsabilidades legales de la CNTI, y como una herramienta de apoyo a su incidencia política.

El Observatorio nace en el segundo semestre de 2017, atendiendo al direccionamiento político de los delegados indígenas tras el cual se procede a un proceso de construcción colectiva. El Observatorio ha venido trabajando conjuntamente con los delegados indígenas en las fases de nacimiento, establecimiento de objetivos, determinación de componentes de trabajo, apuestas políticas, ajuste, retroalimentación, evaluación y socialización de los resultados en el marco de los espacios autónomos de las sesiones de la CNTI.

Al tratarse de una herramienta técnica, una parte del trabajo ha estado concentrada en la generación de datos espaciales, cuantitativos y cualitativos, para la producción de análisis de contexto, diagnósticos y documentos analíticos, con el fin de identificar avances, retrocesos, riesgos y problemáticas en materia de garantía y goce efectivo de los derechos territoriales de los pueblos indígenas.

El ODTPI busca robustecer la producción de insumos relevantes para apoyar el proceso de toma de decisiones. También se enfoca en el desarrollo de propuestas para la formulación de política pública en el marco del trabajo político de la CNTI y en brindar insumos para el análisis de las diferentes problemáticas de los derechos territoriales de los pueblos indígenas. Para su funcionamiento se privilegia un enfoque de derechos y cultural desde las cosmovisiones, sistemas de vida y conocimientos de los Pueblos Indígenas.





RESUMEN EJECUTIVO

La defensa de la vida y del territorio por parte de los Pueblos Indígenas se ha convertido en una de las actividades con más alto riesgo en Colombia, y hoy por hoy, puede considerarse una actividad de las más peligrosas del mundo. Según Global Witness, por dos años consecutivos este país ha sido el más letal para quienes defendemos la naturaleza y el territorio. Entre 2012 y 2023 fueron asesinadas 2106 personas defensoras, de las cuales 766 eran indígenas, lo que equivale al 36% del total. Los Pueblos Indígenas somos los más golpeados por una violencia que busca callar nuestras voces y despojarnos de nuestros territorios. En Colombia la defensa territorial se paga con la vida.



...Entre 2012 y 2023 fueron asesinadas 2106 personas defensoras, de las cuales 766 eran indígenas, lo que equivale al 36% del total...

Durante 2023 y 2024, la situación de seguridad de los Pueblos Indígenas en Colombia se deterioró de manera significativa. Las comunidades enfrentaron una escalada de violencia sistemática relacionada con la intensificación del conflicto armado y la recomposición de las alianzas entre actores armados ilegales y poderes económicos locales que disputan el control territorial. Estas dinámicas se suman a la inseguridad jurídica y material sobre los territorios indígenas, la cual históricamente ha facilitado el despojo y ha incrementado los riesgos para quienes ejercen la defensa de la vida y del territorio.



...Los casos evidencian un patrón progresivo de violencia, en el que las agresiones no letales anteceden a los asesinatos, operando como mecanismos de presión y control territorial para debilitar la resistencia de las comunidades...

En este periodo (2023-2024), el Sistema de Información de Violencia Sociopolítica contra Pueblos Indígenas (SIVOSPI) del Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas (ODTPI) de la CNTI documentó 282 agresiones contra 2372¹ personas indígenas. De ellas, 186 fueron letales², con un saldo de 218 víctimas mortales, y 96 no letales³, que afectaron a 2154 personas mediante amenazas, secuestros, desplazamientos y reclutamientos forzados. Cabe resaltar que, el SIVOSPI ha registrado desde el 2016 asesinatos de personas defensoras. Entre 2016 y 2022, se registraron 539 asesinatos de personas defensoras indígenas.

Los casos evidencian un patrón progresivo de violencia, en el que las agresiones no letales anteceden a los asesinatos, operando como mecanismos de presión y control territorial para debilitar la resistencia de las comunidades.

De acuerdo con los datos del SIVOSPI, el asesinato continúa siendo la estrategia más recurrente y brutal para silenciar a las personas indígenas defensoras de la vida y el territorio. Entre 2023 y 2024 se registraron 150 homicidios de líderes(as), comuneros(as) y autoridades indígenas, lo que refleja la existencia de una persecución sistemática contra quienes desempeñan un rol esencial en la cohesión comunitaria y en la defensa de los territorios. Del total de víctimas, el 81,3% (122) eran hombres, el 13,1% mujeres, y en el 5,2% de los casos no se cuenta con información.



- 1** El SIVOSPI nace desde el ODTPI de la CNTI para hacer un registro y análisis sistemático y riguroso de los hechos de violencia sociopolítica contra los Pueblos Indígenas después de la firma del Acuerdo Final de Paz, con el propósito de hacer seguimiento, alertar a las organizaciones indígenas y mostrar la ausencia de medidas de protección por parte de las entidades estatales competentes para la garantía de los derechos humanos y territoriales de los Pueblos Indígenas.
- 2** Las agresiones letales hacen referencia a actos intencionales y directos que buscan causar la muerte, mediante armas de fuego, explosivos, armas blancas u otros medios letales.
- 3** Las agresiones no letales incluyen actos como amenazas, secuestros, desplazamientos y/o reclutamiento forzados, los cuales causan daño físico, psicológico o moral, pero no derivan en la muerte inmediata.

Defender el territorio es resistir a un modelo que nos quiere exterminar. La defensa de la vida y del territorio nace de los vínculos espirituales, culturales y políticos que nos atan a la Madre Tierra, enraizados en nuestros sistemas de vida, conocimiento y gobierno propio. Para nosotros los Pueblos Indígenas, el territorio no es un espacio delimitado para la explotación o conservación de “recursos”; es un ser vivo con memoria, un tejido donde convivimos humanos, no humanos y seres espirituales, en relaciones de reciprocidad y equilibrio.



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO COMUNICACIONES ODTP

Las agresiones que enfrentamos no pueden entenderse únicamente como daños materiales o muertes individuales, son ataques integrales que hieren la red vital que sostiene nuestras espiritualidades, identidades y formas de gobierno propio. Cuando se contamina un río, cuando se arrasa un bosque, cuando se asesina a un líder o a una autoridad espiritual, no se afecta a una persona aislada o a un ecosistema; se golpea la vida misma del pueblo y se rompe un equilibrio que garantiza nuestra pervivencia. Sin territorio no somos nada, y cuando el territorio es herido, también nosotros somos heridos. Defenderlo es, al mismo tiempo, defender la vida de quienes lo habitamos hoy y de todas las generaciones futuras.

Para nosotros ser defensor de la vida y del territorio no se limita al activismo tradicional o al liderazgo formal. Esta labor nace del compromiso colectivo con la vida y se expresa en múltiples formas de servicio comunitario. Defender el territorio es cuidar las relaciones con la Madre Tierra y con todos los seres que la habitan, y exige una ética del respeto, reciprocidad y coexistencia. La resistencia es integral —física, política, intelectual, espiritual y emocional— y se construye cotidianamente desde los saberes y prácticas que honran la vida. La defensa indígena no puede entenderse como un acto aislado, sino como un proyecto ético, político y espiritual arraigado en la relación con la Madre Tierra.



Esta investigación analiza las agresiones, la violencia política y la criminalización contra los Pueblos Indígenas desde una perspectiva indígena de derechos humanos y territoriales, en la que el territorio se entiende como un ser vivo y la violencia, además de sociopolítica, constituye una agresión integral que afecta cuerpos, territorios y espíritus. Este enfoque trasciende el simple registro de casos, por ello, buscamos visibilizar no solo las dimensiones estructurales y culturales de la violencia, sino también las prácticas de cuidado, sanación y resistencia que los pueblos hemos sostenido históricamente frente a ella. Reconocer este enfoque es fundamental para comprender que la seguridad indígena requiere respuestas más allá de lo militar, construidas en diálogo con nuestros sistemas de conocimiento, con plena autonomía y autodeterminación.

El presente informe se fundamenta en el trabajo acumulado por el Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas (ODTPI) de la CNTI, y en el Sistema de Información de Violencia Sociopolítica contra Pueblos Indígenas (SIVOSPI), un mecanismo de información y monitoreo de derechos humanos que nace hace cuatro años como una exigencia política y técnica de los Pueblos Indígenas. El SIVOSPI recopila información directamente desde los territorios y las organizaciones indígenas que integran la CNTI, la cual es complementada con fuentes secundarias como prensa y entrevistas.

El análisis posee limitaciones derivadas del contexto de riesgo, el subregistro en los sistemas propios de monitoreo y la ausencia de información oficial y unificada sobre riesgos, agresiones y medidas de protección dirigidas a los Pueblos Indígenas. No obstante, logra articular una narrativa que combina denuncia, memoria y propuestas de paz, con el propósito de visibilizar la defensa territorial indígena y posicionar los saberes ancestrales como fundamentos del gobierno propio y de la justicia ambiental.



AGRESIONES Y RIESGOS CONTRA PERSONAS DEFENSORAS DE LA VIDA Y EL TERRITORIO

¿A quiénes están asesinando?

La violencia sistemática que enfrentamos se ha dirigido principalmente contra líderes(as), comuneros(as) e integrantes de las guardias indígenas (Figura1). Estos actores cumplen roles fundamentales en la defensa del territorio, la transmisión de la memoria ancestral y la cohesión comunitaria. Las agresiones que sufren buscan desarticular el tejido social y debilitar la capacidad de respuesta colectiva.

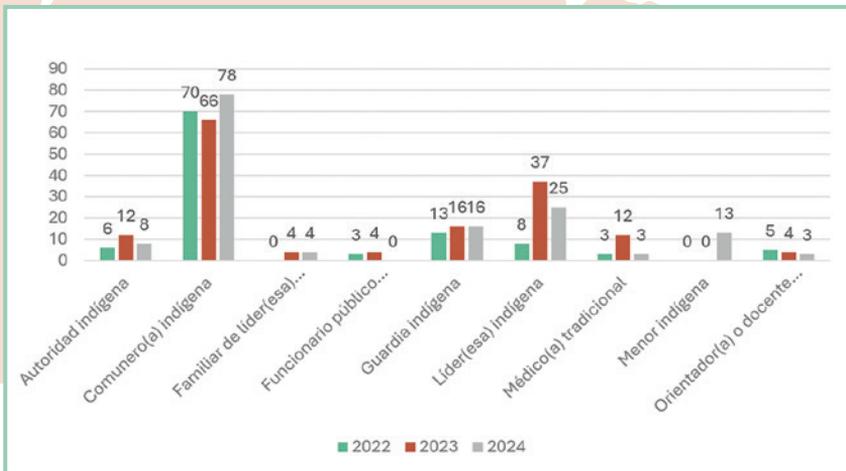
El asesinato de liderazgos no solo representa la pérdida de vidas humanas, sino también el silenciamiento de memorias, luchas y saberes colectivos. Cada liderazgo indígena asesinado constituye una fractura profunda en la estructura espiritual, política y organizativa de su pueblo.

La formación de líderes no es un proceso continuo, los líderes nacen. No estamos formando muchos líderes. Y cuando matan a un líder indígena, silencian a un pueblo, sus luchas, su memoria. El líder está desde diferente visión: está desde el tema político, los voceros nuestros están en diferentes escenarios, pero también están los líderes espirituales en diferentes regiones. Entonces, al matar la voz de un líder, también van silenciando la memoria de un pueblo y por supuesto se va deteriorando ese conocimiento. (Niño, 2024)



...El asesinato de liderazgos no solo representa la pérdida de vidas humanas, sino también el silenciamiento de memorias, luchas y saberes colectivos...

Figura 1. Víctimas de agresiones según perfil 2022-2024



ODTPI, 2025. Con base en SIVOSPI del ODTPI de la STI-CNTI, con corte a 28/02/2025.

Violencia contra mujeres indígenas

El análisis por sexo de las víctimas muestra que los hombres son los más agredidos (246 de las 314 personas identificadas), debido a los roles de liderazgo y exposición pública que suelen asumir. Sin embargo, preocupa el incremento de agresiones contra mujeres indígenas, ya que se pasó de 30 casos en 2023 a 35 en 2024.

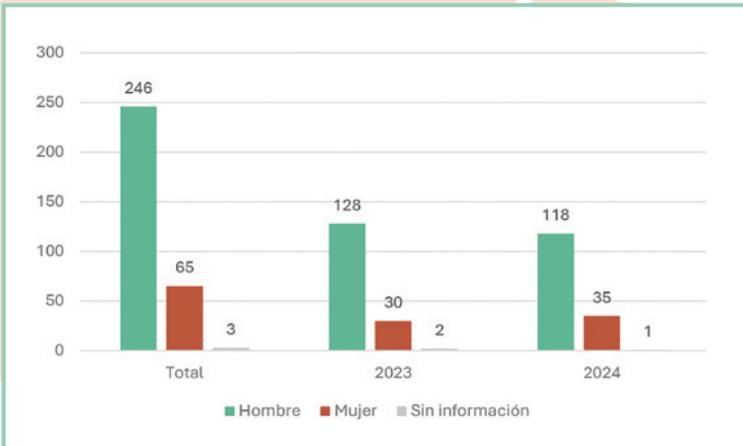


FOTOGRAFÍA: ARCHIVO COMUNICACIONES ODTPI

Las violencias basadas en género, muchas veces invisibilizadas, como la violencia sexual y simbólica, afectan en mayor medida a mujeres líderes, sabedoras y guardianas de los procesos y conocimientos ancestrales. Estas violencias son utilizadas como herramientas de guerra con las que actores armados buscan quebrar la espiritualidad, la cultura y la dignidad de las mujeres indígenas. Esto constituye una amenaza directa a la pervivencia cultural de los pueblos.

En la parte espiritual tuvimos muchas mujeres que también fueron abusadas sexualmente dentro del conflicto, en la cual también nos marcó muchísimo porque para nosotros es sagrado una mujer que se está formando para Saga ya que somos de la Sierra y tenemos mujeres sabias al mismo nivel de los mamos. (Comisión de la Verdad, 2022)

Figura 2. Agresiones por sexo 2023 - 2024

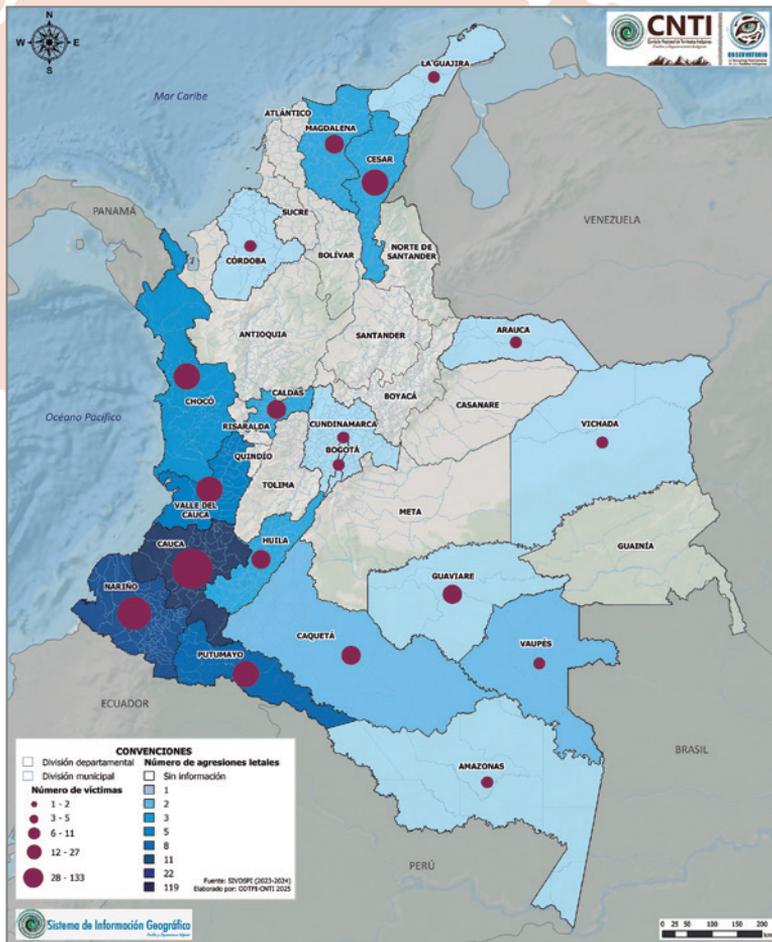


ODTPI, 2025. Con base en SIVOSPI del ODTPI de la STI-CNTI, con corte a 28/02/2025.

Concentración territorial de las agresiones

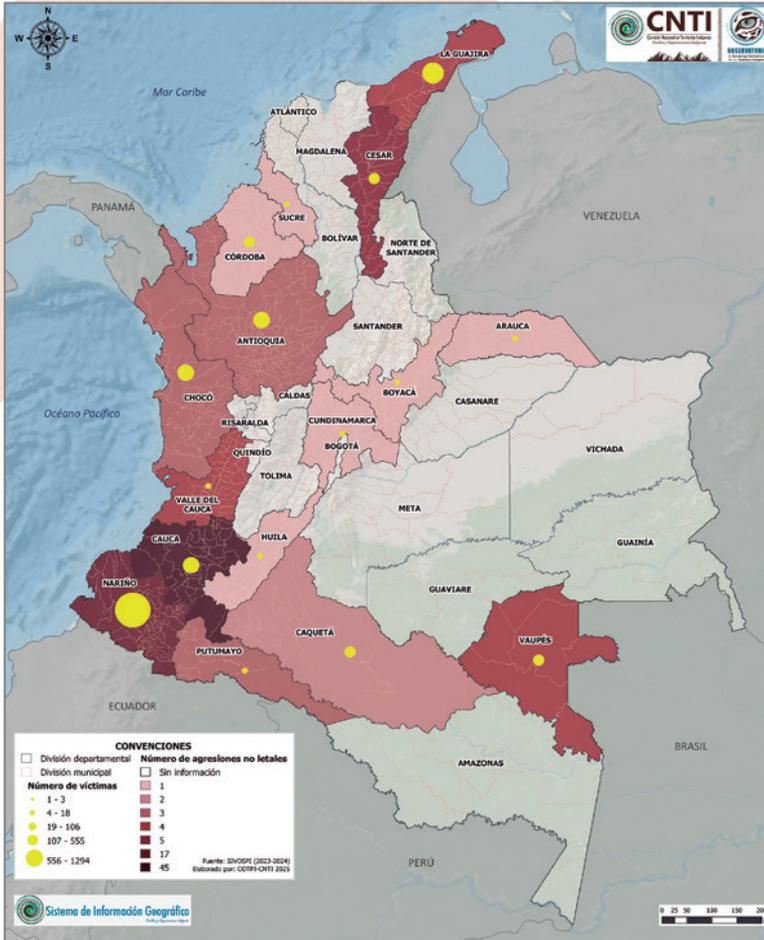
Los departamentos de Cauca, Nariño, Putumayo y Valle del Cauca concentran los niveles más altos de violencia. Estos territorios, además de contar con una importante presencia indígena, históricamente ha sido codiciados por su riqueza natural y ubicación estratégica. Por ejemplo, el norte del Cauca constituye un corredor geoestratégico que conecta las economías ilícitas del suroriente colombiano con las rutas de exportación por el océano el Pacífico, lo que explica, en parte, la persistencia del conflicto y la presencia de actores armados ilegales en esta región.

Figura 3. Número de agresiones y víctimas letales en Colombia (2023 - 2024)



ODTPI. (2025). Base en SIVOSPI del ODTPI de la STI-CNTI, con corte a 28/02/2025.
Mapa1. Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas.

Figura 4. Número de agresiones y víctimas no letales en Colombia (2023 - 2024)

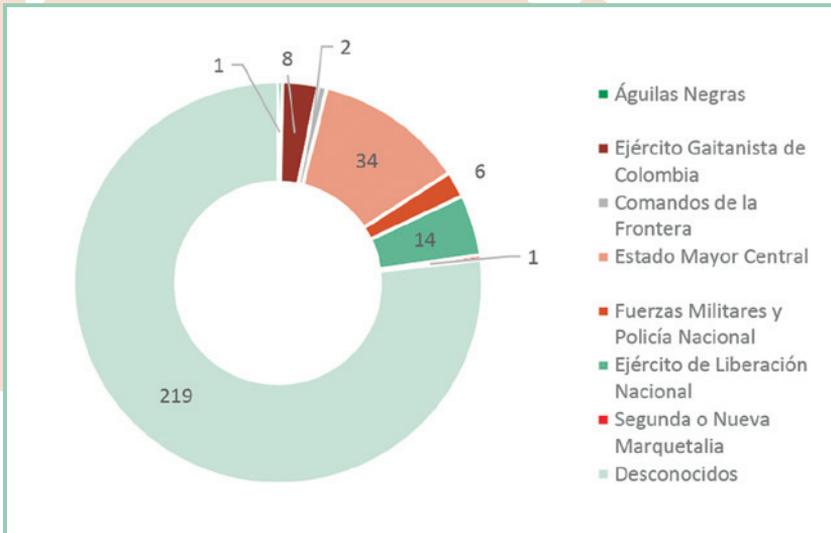


ODTPI. (2025). Base en SIVOSPI del ODTPI de la STI-CNTI, con corte a 28/02/2025.
Mapa 2. Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas.

Impunidad estructural

La impunidad sigue siendo un reto estructural. El 80% de los casos registrados carecen de información sobre perpetradores y responsables. En los pocos casos donde se identifican a los victimarios, figuran el Estado Mayor Central (EMC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y, en menor medida, las Fuerzas Militares del Estado. Esta falta de esclarecimiento judicial perpetúa el ciclo de violencia y revictimiza a las comunidades, al negarles justicia, reparación y garantías de no repetición.

Figura 5. Posibles perpetradores de agresiones a defensores de la vida y el territorio, 2023-2024



ODTPI, 2025. Con base en SIVOSPI del ODTPI de la STI-CNTI, con corte a 28/02/2025.

Deuda histórica y continuidad de la violencia

Las agresiones contra los Pueblos Indígenas no son hechos aislados, hacen parte de una estrategia sistemática de ocupación territorial y de desarticulación de los procesos de autonomía y gobierno propio. Entender esta violencia requiere una mirada histórica: lo que hoy enfrentamos es la continuidad del despojo, la marginación y el racismo estructural que han afectado a los Pueblos Indígenas durante siglos.



...Entender esta violencia requiere una mirada histórica: lo que hoy enfrentamos es la continuidad del despojo, la marginación y el racismo estructural que han afectado a los Pueblos Indígenas durante siglos....



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO COMUNICACIONES ODTPI



...Garantizar nuestra protección no es solo un deber jurídico y ético del Estado colombiano, sino una condición indispensable para la paz, la justicia ambiental y el sostenimiento de la vida a nivel global....

Pueblos indígenas como sujetos colectivos de derechos, actores de paz y justicia ambiental

Los Pueblos Indígenas no somos únicamente víctimas. Somos sujetos colectivos de derechos, actores de paz y defensores de la vida y de los territorios. Nuestras luchas por la pervivencia cultural y la protección de la naturaleza constituyen una contribución invaluable para el país y el planeta. Garantizar nuestra protección no es solo un deber jurídico y ético del Estado colombiano, sino una condición indispensable para la paz, la justicia ambiental y el sostenimiento de la vida a nivel global.





AGRESIONES Y RIESGOS CONTRA LOS SERES NO HUMANOS

Las agresiones no afectan exclusivamente a las personas, también a los seres no humanos que habitan los territorios; ríos, bosques, montañas, lagunas, animales y plantas. Desde las cosmovisiones indígenas, estos seres no son recursos explotables, sino sujetos vivos con quienes se sostiene una relación de reciprocidad, respeto y cuidado mutuo. Su daño constituye una amenaza directa a la vida y al equilibrio del territorio, rompiendo con el orden natural y espiritual que sostiene la pervivencia de los pueblos.

Estas agresiones no son daños colaterales; son formas directas de violencia contra los seres no humanos. Cada árbol talado, cada río contaminado o cada cerro dinamitado representa una pérdida de vida, memoria y futuro. Se trata de una violencia ecológica y espiritual, que requiere reconocimiento, reparación y garantías de no repetición.

Reconocer a los seres no humanos como víctimas de agresión al territorio es un acto de justicia ecológica y espiritual. Implica ampliar el campo de los derechos y de las memorias que deben ser restauradas y reparadas. Proteger la vida no puede limitarse a los seres humanos; debe abarcar a todos los seres que habitan la Tierra y sostienen el tejido del mundo.

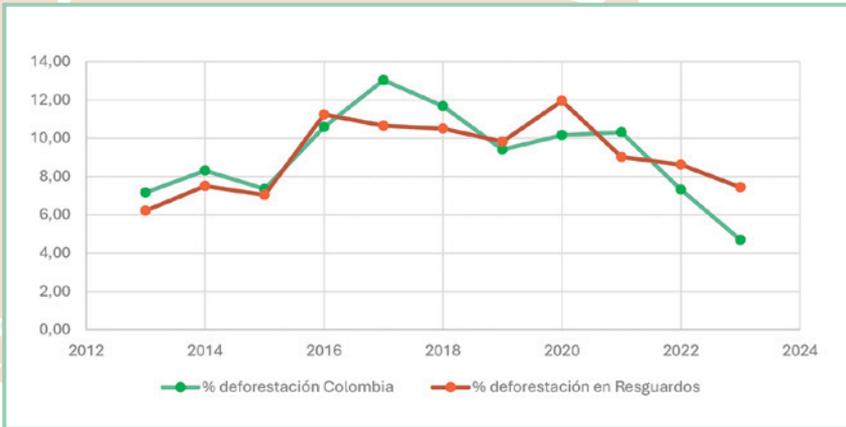


La deforestación como amenaza estructural

En los últimos diez años se han deforestado más de 162.000 hectáreas en territorios indígenas (9,66% del total nacional), siendo la Amazonía la región más afectada. Aunque la proporción frente al conjunto del país pueda parecer menor, la pérdida resulta alarmante por el valor ecológico y cultural de estos territorios, donde el bosque sostiene prácticas espirituales, alimentarias y de cuidado colectivo de los pueblos que allí habitan.

El análisis comparativo entre la deforestación nacional y la registrada en los resguardos indígenas muestra que estos territorios no están exentos de la dinámica nacional, incluso en ciertos años la superan. En 2016 y 2020, la pérdida de bosque en resguardos indígenas fue mayor al promedio nacional, lo que revela una presión desproporcionada sobre estos territorios (Figura 6). Aunque en los últimos años se observa una tendencia a la baja, la reducción de la deforestación en los resguardos ha sido más pequeña que en el resto del país, lo que confirma una mayor vulnerabilidad.

Figura 6. Porcentaje de deforestación en Colombia vs resguardos indígenas 2013-2023



ODTPI. (2025). Con base en datos del IDEAM 2013-2023.



...En los últimos diez años se han deforestado más de 162.000 hectáreas en territorios indígenas (9,66% del total nacional), siendo la Amazonía la región más afectada...



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO COMUNICACIONES ODPTI

Esta problemática no está distribuida de forma homogénea: de los 914 resguardos registrados por la Agencia Nacional de Tierras (ANT) a marzo de 2025, 598 han sido afectados por la deforestación, lo que representa el 65 % del total. Los territorios indígenas de la Amazonía colombiana concentran la mayor parte de esta pérdida, configurando corredores continuos de deforestación dentro y alrededor de los resguardos. El caso del pueblo Nùkak es impactante; más de 20000 hectáreas de su territorio han sido arrasadas por cultivos de uso ilícito, ganadería extensiva y acaparamiento de tierras, lo que ha fracturado su movilidad tradicional, ha debilitado su autonomía alimentaria y afectado profundamente su espiritualidad.

Hidrocarburos y enfermedad del territorio

La exploración y explotación de hidrocarburos representa una agresión crítica. Para los Pueblos Indígenas, estas actividades constituyen una invasión que hiere las entrañas de la tierra al extraer "su sangre". A 2025, de los 914 resguardos registrados por la ANT, 206 (22,5%) presentan traslapes con bloques petroleros, y al menos 207 pozos de hidrocarburos se encuentran al interior de 26 resguardos.

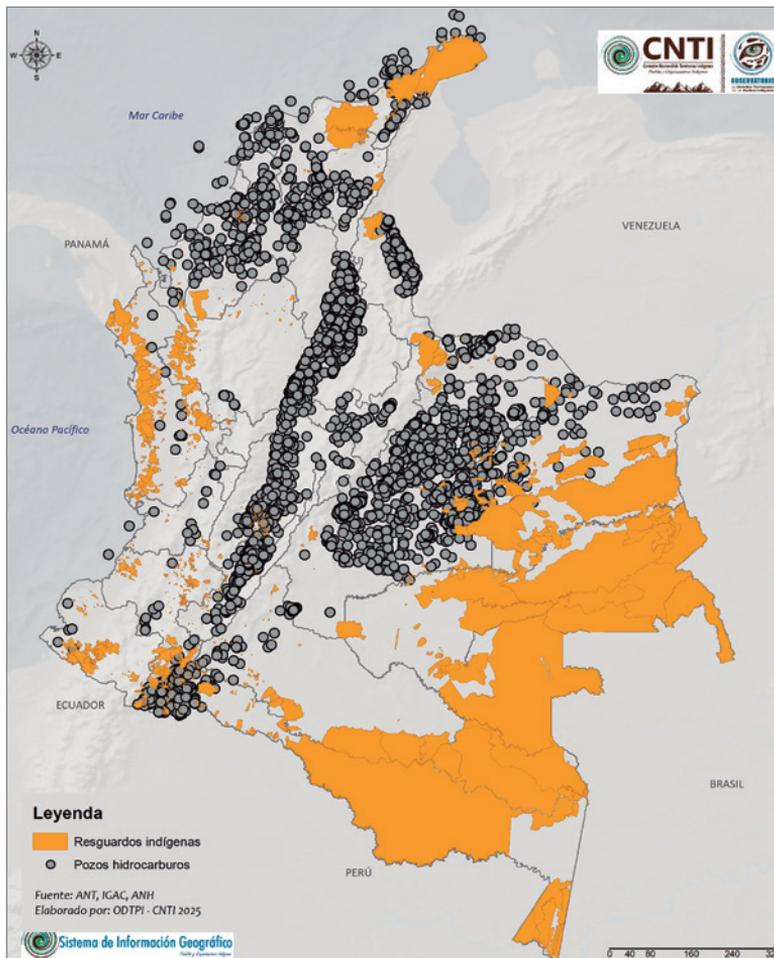
El Oleoducto Trasandino (OTA), que atraviesa territorios del pueblo Awá, registró más de 447 derrames entre 2014 y 2023, contaminando ríos, matando peces y desplazando a los espíritus protectores del territorio. Para el pueblo Awá, esta afectación no se reduce a un daño ambiental; es la pérdida de lugares sagrados y la ruptura del vínculo espiritual con Katsa Su (Casa Grande o territorio).

Desde la visión indígena, estos impactos no son simples hechos contaminantes; significan la enfermedad del territorio. Alterar las capas de la tierra rompe su equilibrio y se traduce en enfermedades, muertes y desarmonía para los pueblos. En múltiples ocasiones, las co-

comunidades han denunciado la contaminación de ríos sagrados, la desaparición de plantas medicinales y el desplazamiento de la fauna, hechos que afectan muy hondo la salud espiritual y física de los Pueblos Indígenas.

En el territorio hacia abajo existen siete capas, una capa es un canasto, tiene una función, cuando eso se toca se daña el territorio, vienen enfermedades, vienen conflictos, se empiezan a enfermar, en los últimos años se nos han ido muchos abuelos, por ejemplo. (Comunicación personal con comunero de Monaide Jitoma, 2022 en: (CNTI, 2023, pág. 148)).

Figura 7. Pozos de hidrocarburos en Colombia



ODTPI. (2025). Con base en información de ANT, IGAC y ANH, con corte a 2025. Mapa 4. Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas.



... Esta actividad ha causado la muerte masiva de peces, la desaparición de especies nativas y la contaminación de plantas medicinales. Sus impactos son múltiples; ecológicos, culturales y espirituales...

Minería ilegal de oro y contaminación con mercurio

La minería ilegal de oro aluvial representa otra grave agresión. Contamina los cuerpos de agua con mercurio, destruye la capa vegetal, y afecta la vida acuática y terrestre. Esta actividad ha causado la muerte masiva de peces, la desaparición de especies nativas y la contaminación de plantas medicinales. Sus impactos son múltiples; ecológicos, culturales y espirituales. Según el Instituto Nacional de Salud (INS), una persona expuesta al mercurio no debería tener más de 15 microgramos por litro del metal en la sangre. Estudios en la cuenca media del río Caquetá han evidenciado niveles de mercurio en peces y sangre hasta cuatro veces por encima de lo permitido, con graves riesgos neurológicos, especialmente para mujeres embarazadas y niños. (PNN; Ministerio de Ambiente; Universidad de Cartagena; Gordon and Betty Moore Foundation, 2018)

Desde diversas cosmovisiones indígenas, el subsuelo y sus componentes son sagrados y no deben ser intervenidos. Su explotación provoca desequilibrios profundos que se expresan en enfermedades, pérdida de capacidades curativas y ruptura del tejido espiritual de los pueblos. Para muchas comunidades, cada río envenenado es una herida en el cuerpo de la Madre Tierra:

(...) cuando nosotros explotamos y acabamos esa materia prima mineral casi que estamos violentando a la madre tierra (...) antiguamente los abuelos no utilizaban los minerales, eran de conservación dentro del manejo y del uso de los territorios en ese entonces, al ser extraídos, no sólo se hace daño a la madre tierra, también se desequilibran todas las relaciones que sostienen la vida, ya que todo lo que existe en el territorio cumple una función (OPIAC, 2022, pág. 11)



IMPLICACIONES DE LAS AGRESIONES Y RIESGOS PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Los Pueblos Indígenas hemos vivido siglos de violencias estructurales que comenzaron con la colonización y persisten hasta hoy bajo nuevas modalidades. El despojo de territorios, la imposición de religiones ajenas y la explotación bajo distintas lógicas de poder han sido constantes. Aunque los actores han cambiado —de colonizadores a empresas extractivas y actores armados—, la lógica de dominación se mantiene. Es la continuidad de un patrón histórico de exclusión y deshumanización. El conflicto armado colombiano no inventó esta violencia, profundizó siglos de racismo, despojo y negación de nuestros derechos como pueblos con culturas, territorios y formas propias de vida.



La “mala muerte”, huellas de la violencia política, física y espiritual

Estas violencias afectan la espiritualidad, el equilibrio energético y nuestra conexión sagrada con los territorios. La mala muerte es una forma de dominación que interrumpe el ciclo natural de la vida y rompe nuestras prácticas de buen morir. La mala muerte tiene una dimensión política y espiritual; busca debilitar el tejido organizativo, impedir rituales y pagos, romper la transmisión de saberes y sembrar el terror.

El uso del terror tiene raíces coloniales, pero con el tiempo se ha sofisticado hasta convertirse en parte de un genocidio sostenido, en el cual la soberanía se ejerce en clave de poder decidir quién puede vivir o morir, bajo qué condiciones y de qué manera. En este marco, las prácticas violentas que siembran el terror se han instaurado como mecanismos de control; entre ellas, las más frecuentes e impactantes son:

Asesinatos selectivos de lideresas y líderes indígenas

Es una de las formas más devastadoras del terror contra los Pueblos Indígenas, pues sus perpetradores no solo buscan eliminar a una persona, sino interrumpir su misión espiritual, desarticular procesos políticos y quebrar el equilibrio colectivo. Cada líder porta un mandato ancestral y su asesinato implica la pérdida de una guía espiritual y política irremplazable. Es como si se apagara una luz que orienta al cuerpo colectivo.

Nos duele mucho la muerte de nuestros hermanos, es muy difícil de explicar, tal vez ni sabemos por qué nos duele tanto, la razón debe estar muy profunda en la tradición. Al nacer una criatura, ni la madre, ni el padre pueden decir que sean el dueño de él o ella. Ese espíritu viene de un lugar, un ser, una laguna o una piedra.



...Entender esta violencia requiere una mirada histórica: lo que hoy enfrentamos es la continuidad del despojo, la marginación y el racismo estructural que han afectado a los Pueblos Indígenas durante siglos...



Allí pertenece y de allí trae una misión. Por eso los mamos al bautizar, al escoger el nombre, tienen que ir a aquellos lugares sagrados que solo son vistos por ellos y de allí reciben los poderes que se derivan de ese lugar (...). (CSJ-ONIC, 2006, pág. 78 citada en: CNMH-ONIC, 2019, pág. 197)

Violencias sexuales hacia mujeres

Los cuerpos de las mujeres indígenas concebidos como territorios originarios de vida, memoria y espiritualidad, han sido históricamente blanco de violencias específicas que buscan desestructurar junto a sus vidas individuales, el tejido social y cultural. La violencia sexual ha sido utilizada como estrategia de guerra para sembrar miedo, frenar liderazgos y debilitar procesos organizativos encabezados por mujeres. Estas agresiones son ataques simbólicos que rompen la conexión entre el cuerpo femenino y el territorio sagrado que representan. Violentar a una mujer indígena es herir la transmisión de saberes y la defensa de la Madre Tierra.



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO COMUNICACIONES ODTPI

Las mujeres han resistido desde el dolor, resignificando sus cuerpos como espacios de dignidad, sanación y reconstrucción colectiva. En medio del terror, el miedo, el estigma y la incomprensión, han encontrado formas de expresar su resistencia en los fogones, los tejidos, las palabras y los rituales, formas de reconstrucción colectiva. Proteger sus vidas y territorios es también resguardar la continuidad espiritual y cultural de sus pueblos.

La violencia sexual contra las mujeres indígenas, la imposibilidad de mantener prácticas tradicionales que están en cabeza de las mujeres para la reproducción de la cultura en los Pueblos: las violaciones que se cometen en contra de las Sargas (mujer medicina), thë' walas, outs, tachinabes, etc. afectan la identidad co-



lectiva de los Pueblos, constituyéndose en un ataque sistemático a los símbolos espirituales y sagrados de los Pueblos Indígenas; en tal sentido, son una manifestación de violencia espiritual. (Ana Ochoa en ONIC, 2013, pág. 20, citada en: CNMH-ONIC, 2019, pág. 115)



...Matar a un mamo, a un jaibaná, no solo implica la aniquilación de un personaje influyente y de poder en la comunidad, sino un genuino ecocidio, ya que este es el estructurador entre todos los órdenes del mundo, quien equilibra y sabe mantener en balance las fuerzas, comenzando por la vida y la muerte....

Asesinatos autoridades espirituales y tradicionales

El asesinato de autoridades espirituales y tradicionales de los Pueblos Indígenas representa una de las formas más graves de violencia, no solo por el daño individual, sino por su efecto devastador sobre el equilibrio espiritual, cultural y territorial de las comunidades. Estas figuras (mamos, jaibanás, thë' walas, sabedores) son pilares y guías de la vida colectiva, mediadores entre el mundo material y espiritual, guardianes de sitios sagrados y custodios del conocimiento ancestral. Su muerte implica la ruptura del orden cósmico, la pérdida de la conexión con la Ley de Origen y el quiebre de los rituales que garantizan la armonía entre lo humano y lo no humano. Esta forma de violencia es un ecocidio espiritual, interrumpe los procesos de armonización y abre paso a desequilibrios profundos en los territorios. Matar a un sabedor es “como quemar una biblioteca” (Entrevista Gustavo Ulcué, indígena del Pueblo Nasa, 12 de mayo de 2025), pues se pierde un universo de saberes vitales para la pervivencia, el relacionamiento con el territorio y la naturaleza, y se constriñe la autodeterminación de los pueblos. Esta forma de terror busca borrar los pilares espirituales que sostienen la existencia colectiva:

Matar a un mamo, a un jaibaná, no solo implica la aniquilación de un personaje influyente y de poder en la comunidad, sino un genuino ecocidio, ya que este es el estructurador entre todos los órdenes del mundo, quien equilibra y sabe mantener en balance las fuerzas, comenzando por la vida y la muerte. No es raro, pues, que a la aniquilación de un sabedor le sucedan epidemias terribles, inundaciones colosales e irrefrenables, plagas, desórdenes ambientales de toda índole y situaciones colectivas de descontrol psíquico. (CNMH-ONIC, 2019, pág. 428)



¿QUÉ POSIBILITA LAS AGRESIONES Y RIESGOS?

La inseguridad jurídica y material sobre los territorios indígenas

La falta del reconocimiento de la propiedad colectiva, el incumplimiento de procesos de formalización, así como la negativa estatal a reconocer territorios ancestrales, generan un vacío institucional y legal que habilita la presencia de actores armados y poderes económicos que disputan el control territorial con métodos violentos. Sin garantías jurídicas, nuestros liderazgos son estigmatizados, criminalizados y expuestos a agresiones, pues en muchas ocasiones nuestras luchas son percibidas como un obstáculo al “progreso” o al desarrollo extractivista.



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO COMUNICACIONES ODTPi

Territorios de alta riqueza natural atractivos para las economías extractivistas y/o corredores estratégicos permanentes

Nuestros territorios enfrentan una creciente presión debido a su riqueza natural y/o ubicación geopolítica⁴, lo que ha conllevado a que nuestros defensores(as) sean blanco de agresiones. Esta violencia no solo afecta a las personas, sino también a los seres no humanos que habitan el territorio, resquebrajando los vínculos espirituales y comunitarios que sostienen nuestras formas propias de vida. Existe una necesidad urgente de garantizar la seguridad jurídica, regular la actividad empresarial y combatir la impunidad, transformando el paradigma de desarrollo hacia uno que respete y reconozca nuestros sistemas propios.

Conflicto violento: presencia de actores armados y economías ilegales

La presencia de actores armados en nuestros territorios constituye un factor que facilita y agrava la violencia. Las agresiones son parte de estrategias deliberadas que buscan desarticular los sistemas de gobierno propio, debilitar la resistencia indígena y facilitar

⁴ Por ejemplo, de los bosques de Colombia el 50% se encuentran en resguardos indígenas. Además, de los 12 humedales de importancia internacional, 5 se traslapan con resguardos indígenas, lo que equivale al 11.97% del total nacional.



el acceso a recursos estratégicos. La militarización, el señalamiento y la estigmatización de defensores(as) indígenas intensifican los riesgos y contribuyen a la legitimación de la violencia, muchas veces bajo el pretexto del desarrollo o la seguridad nacional.

Debilidad institucional del estado colombiano

La ausencia de justicia, la impunidad generalizada y la ineficaz implementación de mecanismos de protección nos deja expuestos a múltiples formas de violencia, sin respuestas oportunas, ni adecuadas por parte de las instituciones estatales responsables de garantizar nuestros derechos humanos. A ello se suman la falta de coordinación interinstitucional, la escasez de recursos y el enfoque limitado de las políticas públicas, que refuerzan este panorama. La impunidad incentiva nuevos ataques y revictimiza a las comunidades al negarles el acceso a la justicia y reparación. Mientras que la debilidad estatal facilita las agresiones, desactiva los mecanismos de protección colectiva y profundiza la vulnerabilidad de nuestros pueblos.



...Nuestros territorios enfrentan una creciente presión debido a su riqueza natural y/o ubicación geopolítica, lo que ha conllevado a que nuestros defensores(as) sean blanco de agresiones...

Corrupción de las instituciones

La imposición de intereses económicos —legales e ilegales— a través de la cooptación institucional, la omisión de controles y la manipulación de procesos como la consulta previa, revela que la corrupción no solo opera mediante favores y redes de poder, sino también con la creación y posicionamiento de narrativas que buscan deslegitimarnos y justificar la desterritorialización. La corrupción no es un hecho aislado, es un engranaje central en la reproducción de la violencia, el despojo y la impunidad.



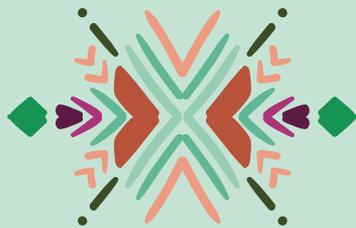
¿QUÉ PROPONEMOS?

1. Garantizar la seguridad jurídica y material plena sobre nuestros territorios, acelerando los procesos de formalización.
2. Reconocer los territorios ancestrales sin título formal como base fundamental para el ejercicio de la autonomía y la defensa de la vida.
3. Reconocer nuestros territorios como seres vivos con identidad y relaciones espirituales, con políticas públicas que integren dimensiones ecológicas, culturales y espirituales desde los sistemas propios de conocimiento.
4. Implementar mecanismos específicos, colectivos y culturalmente pertinentes, de prevención y protección, reconociendo nuestras formas propias de cuidado, lucha y organización territorial.
5. Implementar una estrategia de esclarecimiento de las agresiones, con enfoque intercultural, territorial y de macrocriminalidad, construida de forma participativa con los pueblos.



6. Reconocer y fortalecer el rol de las mujeres indígenas como defensoras de la vida y el territorio, garantizando su participación segura y plena en los procesos organizativos y espacios de toma de decisiones, así como la prevención y atención de las violencias diferenciadas que enfrentan.
7. Fortalecer el Sistema de Información Geográfica Indígena (SIG-I) y el SIVOSPI. Su operación y resultados evidencian que son instrumentos clave para el monitoreo, análisis y prevención de violencias, por lo que requieren sostenibilidad técnica, enfoque intercultural y un presupuesto adecuado.
8. Brindar protección jurídica y material a las guardias Indígenas, reconociéndolas como mecanismos legítimos de defensa colectiva del territorio.
9. Desarrollar e implementar mecanismos de reconocimiento y reparación integral del territorio como víctima, incluyendo la restauración espiritual y cultural, y garantizando la no repetición de agresiones.
10. Implementar el Acuerdo de Escazú con participación efectiva de los Pueblos. Para ello se requiere construir la institucionalidad necesaria para garantizar los derechos a la información, la participación y la protección de los defensores del territorio y la vida.
11. Asegurar mecanismos reales de verdad, justicia, reparación y no repetición, que reconozcan la centralidad de los Pueblos Indígenas en la construcción de la paz y la defensa de la vida en Colombia.





REFERENCIAS

CNMH; ONIC. (2019). *Tiempos de vida y muerte. Memorias y luchas de los Pueblos Indígenas en Colombia*. Bogotá.

CNTI. (2023). *La sangre de la tierra. Extracción de hidrocarburos en territorios indígenas*. Obtenido de <https://www.cntiindigena.org/la-sangre-de-la-tierra-extraccion-de-hidrocarburos/>

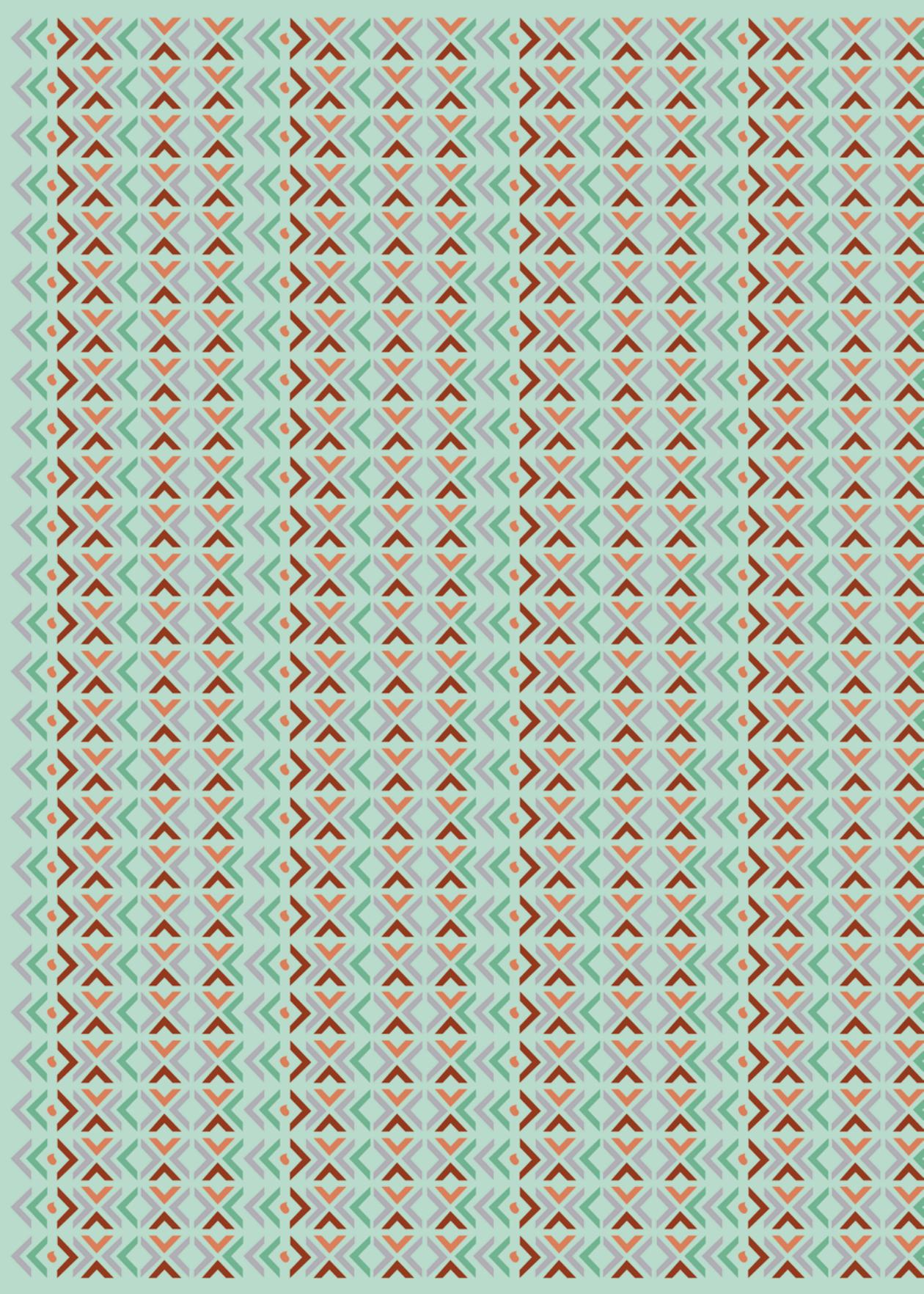
Comisión de la Verdad. (27 de julio de 2022). *Violencia sexual contra mujeres indígenas*. Obtenido de <https://www.comisiondelaverdad.co/violencia-sexual-contramujeres-indigenas>

Mongabay. (19 de julio de 2021). *Abrirle el territorio a los mineros llevó a que en el 2009 se diera una bonanza de explotación ilegal a lo largo del río Caquetá —la tercera de las cuatro que ha habido en su cauce desde 1986—*. Víctor Moreno, coordinador del proyecto Paisajes Amazónicos S. Obtenido de <https://es.mongabay.com/2021/07/mineria-ilegal-en-el-rio-caqueta-continua-el-peligro-para-los-indigenas-amazonicos-de-colombia/>

Niño, C. (25 de septiembre de 2024). CNTI Comunica. (" . C. RTVC, Entrevistador) Obtenido de <https://www.instagram.com/p/DAWB-AxOK1f/>

OPIAC. (2022). *Plan de acción para la prevención, control y mitigación de la explotación ilícita de minerales en territorios indígenas de la Amazonía Colombiana*. Bogotá: OPIAC.

PNN; Ministerio de Ambiente; Universidad de Cartagena; Gordon and Betty Moore Foundation. (2018). *El Mercurio en comunidades de la Amazonia Colombiana*. Bogotá.





Comisión Nacional de
Territorios Indígenas



CNTI_Indigena



CNTI_Indigena



Comisión Nacional de
Territorios Indígenas



Comisión Nacional de
Territorios Indígenas

www.cntindigena.org